



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA 2016**

DA. N°: 5.279

APRUEBA, Pago Derechos Notariales.

Arauco, 16 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4.642 de fecha 11 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) Lo dispuesto en el artículo 4° letra C y 28° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Las atribuciones establecidas en el artículo 63° letra LL, de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- d) Acuerdo del Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria N°152 de fecha 25 de Octubre de 2016.
- e) Boleta de Honorarios emitida por Notario Ernesto Valenzuela Norambuena.

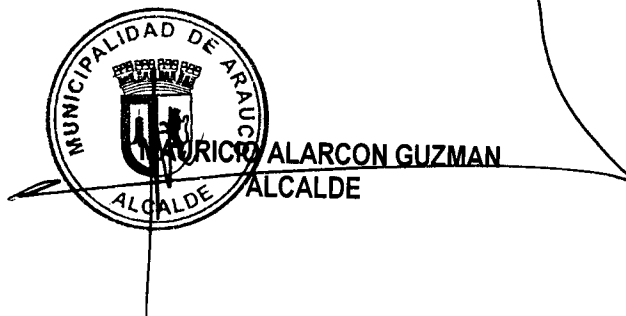
CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Municipalidad de Arauco de pagar la escritura pública de Usufructo Gratuito por Acto entre Vivos sobre retazo de terreno de 300 metros cuadrados, que forma parte de la propiedad denominada Chacra Los Padres o Peña Dorada, ubicada en la primera subdelegación, con Sociedad Essbio S.A, para la instalación y operación de una Planta Presurizadora de Agua Potable, inserta en el Proyecto de Mejoramiento de Barrios denominado "Construcción Urbanización Sanitaria, Sector Alto Los Padres, Arauco".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, pago por la suma de \$45.000 pesos a Notario Público de Concepción, don **ERNESTO VALENZUELA NORAMBUENA**, correspondiente a firma de escritura pública de Usufructo Gratuito por Acto entre Vivos, con Sociedad Essbio S.A, acto en el que la Municipalidad actúa como Constituyente.
- 2.- **PÁGUESE**, a don **ERNESTO VALENZUELA NORAMBUENA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 3.673.328-4, la suma indicada en el número 1, mediante cheque nominativo a su nombre.
- 3.- **IMPÚTASE**, el gasto que irrogue el cumplimiento del presente decreto, al ítem presupuestario N° 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



- Distribución:
- Dirección de Adm. Finanzas.
 - Archivo Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
 - Encargada de Transparencia